

Guayaquil, 10 de marzo de 1997

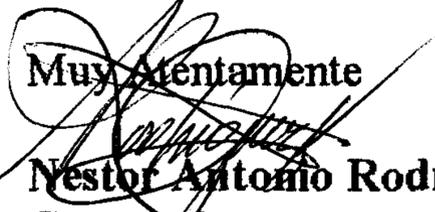
Senores
ACCIONISTAS
ARTIGIANA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de esta Compañía, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, presento a vuestra consideración el Informe correspondiente al Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1996.

- 1.) En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio de la Compañía.
- 2.) Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables, y sus correspondientes comprobantes, considero que tales documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes, manteniéndose en mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros, bajo la responsabilidad de la Compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.
- 3.) De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras representadas en dichos estados financieros, corresponden con los libros de contabilidad de la Compañía.
- 4.) De la documentación revisada, no aparece en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por Accionistas o terceros que entrane pedido de remoción de los Administradores o cuestionamiento de gestión social.
- 5.) Finalmente debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los Administradores de la Compañía.

Muy Atentamente


Nestor Antonio Rodriguez Veas
Comisario

